

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD IHAR BANTSAR, PERO PENDIENTE DE UN RECURSO DE APELACIÓN

El 19 de marzo, el músico punk Ihar Bantsar fue condenado a un año y medio de libertad limitada en un centro de detención abierto. Había sido encarcelado el 20 de octubre de 2020, por haber ejercido sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, y el 3 de marzo se declaró en huelga de hambre en protesta por su prolongada reclusión. El 19 de marzo, el tribunal lo dejó en libertad —en espera de la resolución del recurso de apelación que había presentado—, y pudo volver a su domicilio.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El músico punk **Ihar Bantsar** se declaró en huelga de hambre el 3 de marzo, en protesta por su prolongada reclusión en virtud de cargos falsos. Había sido detenido el 20 de octubre de 2020 en Grodno (oeste de Bielorrusia), tras haber bailado en ropa interior, durante las protestas, ante los coches de policía. Sus actos, por completo pacíficos, no fueron más que un ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Pese a ello, en aplicación del artículo 339.1 del Código Penal bielorruso (gamberrismo) se presentaron cargos en su contra, y quedó recluido en espera de juicio.

Durante su huelga de hambre, su salud se deterioró gravemente, pese a lo cual inicialmente se le negó la atención médica que necesitaba con urgencia. Amnistía Internacional instó a las autoridades a permitirle acceder a atención médica, y afirmó que su encarcelamiento se debía sólo al ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica, por lo que debía quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

El 19 de marzo, fue condenado a un año y medio de libertad limitada en un centro de detención abierto, pero el tribunal lo dejó en libertad —en espera de la resolución del recurso de apelación que había presentado—, con lo que pudo volver a su domicilio. Amnistía Internacional continuará atenta a cualquier novedad en relación con este caso.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ihar Bantsar (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 35/21

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur49/3861/2021/en/>

